

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de febrero de 1967 por la que se concede la Medalla de Plata de segunda clase al Mérito Penitenciario a don Juan de la Fuente Núñez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los artículos 391 y 394 del vigente Reglamento de Prisiones y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de su cometido por el funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones don Juan de la Fuente Núñez, acreditados en el expediente seguido al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha acordado conceder al expresado funcionario la Medalla de Plata de segunda clase al Mérito Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1967.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jaime de Barberia y Jiménez la sucesión en el título de Conde de Casa Lombillo.

Don Jaime de Barberia y Jiménez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Lombillo, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos de Barberia y Lombillo; lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 292/1967, de 30 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Almirante de la Armada de la Argentina don Benigno Ignacio Varela.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Almirante de la Armada de la Argentina don Benigno Ignacio Varela,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 293/1967, de 30 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante de la Armada de la Argentina don Jorge E. Duyos.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante de la Armada de la Argentina don Jorge E. Duyos,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 294/1967, de 20 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a don Juan Antonio Samaranch Torelló.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Juan Antonio Samaranch Torelló,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

ORDEN de 30 de enero de 1967 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Oficial de Informaciones de la Policía Federal Argentina don Francisco J. Varela.

En atención a los méritos contraídos por el Oficial de Informaciones de la Policía Federal Argentina don Francisco J. Varela, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 30 de enero de 1967.

NIETO

ORDEN de 30 de enero de 1967 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Oficial Inspector de la Policía Federal Argentina don Carlos A. Maucci.

En atención a los méritos contraídos por el Oficial Inspector de la Policía Federal Argentina don Carlos A. Maucci, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 30 de enero de 1967.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de enero de 1967 por la que se conceden a la Empresa «Almacenes Frigoríficos, S. A.», a instalar en Sarriá de Ter (Gerona), los beneficios fiscales a que se refiere la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Ilmos. Sres.: El 6 de octubre de 1966 se ha firmado el Acta de Concierto de matadero general frigorífico, al amparo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de noviembre de 1964, celebrado por el Ministerio de Agricultura y la Empresa «Almacenes Frigoríficos, S. A.», a instalar en Sarriá de Ter (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, compete al Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—A los efectos del Concierto celebrado con don Ignacio Costa Pardifia, en su calidad de Presidente del Consejo